

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	
Doble Grado:	En Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración
Asignatura:	Ciencia de la Administración I
Módulo:	2
Departamento:	Derecho Público
Año académico:	2013-2014
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	6
Curso:	2º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Jean-Baptiste Harguindeguy
Centro:	Universidad Pablo de Olavide
Departamento:	Derecho Publico
Área:	Ciencia Política y de la Administracion
Categoría:	Ayudante doctor
Horario de tutorías:	Martes 16h-19h/Miércoles 12h/15h.
Número de despacho:	Ed. 14, pl. 04, desp. 22 (cita previa por internet)
E-mail:	jbhar@upo.es
Teléfono:	954.977. 401 (ext. 77401)

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Conocimiento básico de las nociones de actores y procesos políticos y de gestión pública. Identificación de los elementos estructurales y dinámicos de las políticas públicas con especial referencia a los modelos europeos.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura de Evaluación y Análisis de Políticas Públicas permite estudiar en detalle los actores, procesos y resultados de los programas gubernamentales. En este sentido completa los conocimientos adquiridos en clase de Ciencia de la Administración I y II y en clase de Gestión Pública.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura mas allá de su carácter obligatorio para los alumnos de tercer curso.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

4.1.1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

4.1.2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

4.1.3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

4.1.4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

4.2.1. Instrumentales

Capacidad para la gestión de la información
Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
Razonamiento crítico constructivo

4.2.2. Cognitivas

Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.

Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas

Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.

Aplicar modelos teóricos.

Producir, recopilar, analizar e interpretar datos.

Analizar e interpretar información estadística.

Analizar e interpretar información cualitativa.

Identificar fuentes documentales.

Interpretar fenómenos políticos y sociales

Valorar la dimensión económica de las políticas públicas.

4.2.3. Interpersonales

GUÍA DOCENTE

Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas
Saber criticar con respeto
Saber recibir e integrar críticas
Capacidad para trabajar en equipo

4.3. Competencias particulares de la asignatura

4.3.1. Instrumentales

Capacidad para la gestión de la información
Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
Razonamiento crítico constructivo

4.3.2. Cognitivas

Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.
Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas
Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.
Aplicar modelos teóricos.
Producir, recopilar, analizar e interpretar datos.
Analizar e interpretar información estadística.
Analizar e interpretar información cualitativa.
Identificar fuentes documentales.
Interpretar fenómenos políticos y sociales
Valorar la dimensión económica de las políticas públicas.

4.3.3. Interpersonales

Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas
Saber criticar con respeto
Saber recibir e integrar críticas
Capacidad para trabajar en equipo

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AQUELLA GRAN DESCONOCIDA

Sesión 1. Organización de la clase

Sesión 2. ¿Qué es la administración?

Sesión 3. Política y administración pública: ¿amistades peligrosas?

TEMA 3: LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA

Sesión 4. La administración pública española en perspectiva histórica

Sesión 5. La administración central

Sesión 6. La administración autonómica

Sesión 7. La administración local

TEMA 3: LOS GRANDES DEBATES

Sesión 8. La función pública

Sesión 9. La administración y el territorio

Sesión 10. La “nueva” gestión pública

Sesión 11. La E-administración

Sesión 12. Corrupción y ética

Sesión 13. Transparencia y gobierno abierto

Sesión 14. Administración y tercer sector

Sesión 15. Administración y crisis financiera: ¿Cómo gestionar la miseria?

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

GUÍA DOCENTE

La metodología usada consiste en combinar clases teoricas donde se impartiran los temas precedentes y clases practicas donde se trabajara cada semana el tema de la sesión teorica según varias modalidades:

6.1. En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:

Desarrollo de clases magistrales
Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
Realización de presentaciones en clase
Uso de simulaciones electrónicas
Realización de actividades prácticas dirigidas
Realización de trabajos independientes
Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca

6.2. En relación con las competencias interpersonales:

Desarrollo de trabajos en grupo
Debates

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

7.1. Convocatoria y desarrollo de las evaluaciones:

El docente responsable de la asignatura hará público, con una antelación de al menos diez días hábiles, la convocatoria de examen, en la que constará la denominación de la asignatura, curso o grupo docente, la fecha, hora, lugar, materia objeto de examen y criterios de evaluación así como la probable programación de intervención del alumnado si se trata de exámenes orales.

Los exámenes orales tendrán carácter público. En la medida que la modalidad y el tipo de examen lo permitan, se indicarán claramente las partes, cuestiones o preguntas que son obligatorias y aquellas otras que serían optativas y, con cada una de ellas, la máxima puntuación que pueda darse en su evaluación. En caso de incumplimiento en relación con la convocatoria de exámenes, se podrá recurrir al Decanato o Dirección del Centro.

La nota final no podrá depender exclusivamente de un examen "tipo-test" sino que deberá incluir otros tipos de evaluación.

Se podrá pedir al alumnado que acredite su identidad durante una evaluación mediante Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

El alumnado podrá pedir un justificante de examen al profesor.

La calificación de los exámenes se hará pública por el responsable de la asignatura con antelación suficiente a la fecha de celebración del siguiente examen de la misma asignatura.

El profesor conservará los exámenes para que el alumnado pueda pedir una revisión de los mismos.

7.2. Nota final:

La nota final de la asignatura se basa en la combinación de dos notas: la de EPD (30% de la nota final) y la de EB (70% de la nota final) al ser una asignatura de tipo A1. Para aprobar, la nota final tiene que ser superior o igual a 5 sobre 10 en cada apartado (EB y EPD) (tabla 1).

Tabla 1: Estructura de la nota final

GUÍA DOCENTE

Nota de EPD 30%	Modelo de control continuo (junio y julio)	Modelo de evaluación final (junio y julio)
Nota de EB 70%	Examen final (junio y julio)	Examen final (junio y julio)
= Nota final		

Fuente: elaboración propia

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a quienes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. De esta manera, el número máximo de éstas menciones viene dado por la siguiente relación: menos de 40 alumnos matriculados: hasta 1 Matrícula de Honor; entre 40 y 59 matriculados: hasta 2 Matrículas de Honor; entre 60 y 79 alumnos matriculados: hasta 3 Matrículas de Honor, etc.

7.3. Fraude y plagio:

En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

7.4. Evaluación de EPD:

7.4.1. Modelos de evaluación:

Existen dos modelos de valuación de EPD y ambos permiten optar a la máxima calificación, no obstante el modelo 1 de Control continuo es el aplicado por defecto a todos los alumnos. El modelo 2 de evaluación final ha de ser autorizado expresamente por el profesor y para concretos alumnos que estén en circunstancias excepcionales justificables, tales como enfermedad prolongada y estancia “Erasmus”.

Modelo 1 de control continuo": La nota de EPD es la media aritmética (y ponderada si el profesor lo estima oportuno) de las notas obtenidas durante todo el semestre en clase de EPD (con asistencia obligatoria). Para poder optar a esta nota, es imprescindible asistir y participar al menos al 80% de las clases y ejercicios prácticos planteados por el profesor.

Modelo 2 "El modelo de evaluación final": Modelo 2 de evaluación final: Lo autoriza

GUÍA DOCENTE

expresamente el profesor para cada alumno cuando se vaya a incumplir o se haya incumplido los requisitos mínimos de asistencias y/o participación detallados en el modelo 1. En este caso el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor durante los 15 primeros días para señalárselo. El profesor encargará otro tipo de trabajo alternativo y específico al alumno (expediente de investigación, examen sobre las competencias prácticas...) para evitar agravios comparativos.

7.4.2. Estudiantes de intercambio:

Los alumnos de intercambio (Erasmus, SICUE, etc.) provenientes de otras universidades competirán en las mismas condiciones a no ser que el profesor decida controlar sus conocimientos de otra forma.

Los alumnos de intercambio (Erasmus, SICUE, etc.) de la UPO que se encuentren fuera y quieran participar en las prácticas deberán ponerse en contacto con el profesor para poder acogerse al "modelo de evaluación final".

7.4.3. Recuperación:

En caso de no aprobar la evaluación de EPD (independientemente del modelo) en junio, el profesor incorporará en el examen de julio una prueba de recuperación práctica en julio.

No se conservará ninguna nota de un año a otro (la nota de práctica de 2011 con la nota de teoría de 2013 por ejemplo).

Esta prueba será únicamente para los alumnos que no han conseguido al menos un 5 sobre 10. Los demás alumnos no podrán volver a presentarse.

7.5. Evaluación de EB:

7.5.1. Pautas generales:

La nota de EB es la nota obtenida durante el examen final de EB. Hay un examen en junio y otro de recuperación en julio.

7.5.2. Solapamientos:

En caso de no poder participar en dichos exámenes por causas ajenas (la más frecuente siendo un solapamiento con el examen de una asignatura de cursos anteriores), el alumno tendrá que señalar tal coincidencia al profesor con al menos 15 DÍAS DE ANTELACIÓN antes de la fecha prevista para el examen. En tal caso, el profesor deberá organizar un examen de teoría alternativo. El plazo de 15 días es necesario para poder agrupar a los alumnos que se encuentran en las mismas circunstancias, encontrar una fecha alternativa de examen y obtener un aula en buenas condiciones.

GUÍA DOCENTE

7.5.3. Estudiantes de intercambio:

Los alumnos de intercambio (Erasmus, SICUE, etc.) provenientes de otras universidades competirán en las mismas condiciones a no ser que el profesor decida controlar sus conocimientos de otra forma.

Los alumnos de intercambio (Erasmus, SICUE, etc.) de la UPO que se encuentren fuera y quieran participar en los exámenes de la licenciatura, deberán previamente arreglar este asunto con el Área de Gestión Académica. Sin ello, su nombre no aparecerá en las actas de la asignatura.

7.5.4. Recuperación:

En caso de no aprobar el examen de EB de junio, solo se conservará la nota de EPD hasta el examen de recuperación de EB organizado en julio.

No se conservará ninguna nota de un año a otro (la nota de práctica de 2011 con la nota de teoría de 2013 por ejemplo).

Esta prueba será únicamente para los alumnos que no han conseguido al menos un 5 sobre 10. Los demás alumnos no podrán volver a presentarse.

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Bibliografía:

- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000): Curso de Ciencia de la Administración. Tecnos. Madrid.
- CANALES, J.M. (2002): Lecciones de Administración y de Gestión pública. Universidad de Alicante. Alicante.
- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000): Ciencia de la Administración. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- BOZEMAN, B. (1998): La Gestión Pública. Su situación actual. Fondo de Cultura Económica. México.
- LAUFER, R. y BURLAUD, A. (1989): Dirección Pública: gestión y legitimidad. MAP. Madrid.
- OLMEDA, J.A. (2000): Ciencia de la Administración. Vol I. UNED, Madrid.
- OLÍAS DE LIMA, B. (2003): La función gerencial o de ejecución de las Administraciones Públicas. Curso on-line, [www. INAP-MAP](http://www.INAP-MAP).
- ___: La gestión de los recursos humanos. Ed. Complutense, Madrid.